



¡SE CIERRA POSITIVAMENTE LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DEL PERSONAL DE ESCUELAS INFANTILES DE LA DGA!

Tras años de reivindicaciones, hoy se ha cerrado el Acuerdo del Personal de Escuelas Infantiles en la mesa técnica de educación.

Una negociación de un Acuerdo en el que CCOO ha invertido años de trabajo, reivindicaciones y movilizaciones, con el apoyo de buena parte de la plantilla de las propias Escuelas Infantiles. Tras más de una década de reivindicaciones, la Administración en el año 2022 decidió darle un impulso, y la firma del nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral y del nuevo Acuerdo para el personal funcionario en el año 2023 resultaron definitivos para hacer efectivos los nuevos cambios que incorpora el Acuerdo y que contiene, claramente, muchos de los elementos que CCOO ha reivindicado.

Este Acuerdo, tiene el mismo valor legal que un Convenio Colectivo y, por lo tanto, las condiciones de trabajo reguladas en el texto tienen la máxima protección legal. Además, ya nos será necesario negociar todos los años ni el calendario, ni otras condiciones de disfrute de permisos y vacaciones.

Elementos centrales del Acuerdo:

1. El Acuerdo es para **todo el personal del centro, personal funcionario y personal laboral**. Muy importante. Mismos días de cierre, mismos días de vacaciones y mismos moscosos.
2. **Días de cierre del centro:**
 1. 1 Desde el 16/07 al 31/08,
 2. 1 el 24 y el 31 de diciembre,
 3. 1 y los días que establezca en casa curso escolar la Resolución de la DG Planificación, que “contendrán, al menos, 10 días laborables”.
3. **Las vacaciones y los asuntos particulares (moscosos) se disfrutarán en los días de cierre del centro**, y además de forma adicional **se ha conseguido añadir que cuando el centro esté abierto se podrán disfrutar:**
 1. 1 + 2 moscosos,
 2. 1 + “hasta 8 días generados por antigüedad”. Los ocho primeros días de vacaciones y moscosos que se generen por antigüedad según cada trabajadora.



4. **Días no lectivos:** los cuatro primeros días de septiembre, los tres días anteriores al 15 de julio y los que marque cada año la DG de Planificación (como mínimo 10 días laborables).
5. **Complemento específico B para Directoras, TEI y PSA.**
6. **El Personal Cocina y el PESD tendrá el complemento específico A (35 horas): trabajarán 35 horas, no acumularán y tendrá los mismos días de cierre de centro y de regulación de vacaciones y moscosos explicados.**
7. **Subida nivel de las direcciones de las Escuelas Infantiles.**
8. Toda la RPT del personal de las Escuelas Infantiles (cocina, PESD, PSA y TEI) será modificada según lo que resulte de la negociación de las **ratios**.
9. Refuerzo en los centros por circunstancias provisionales (3 casos).
10. Constitución legal en el Acuerdo del uso gratuito del comedor para toda la plantilla.

Además, la administración se ha comprometido **a valorar** la posibilidad de incluir en el texto definitivo del Acuerdo que se firmará, previsiblemente en el mes de febrero, un nuevo punto que establezca **la creación de la nueva clase de especialidad en los términos que hemos propuesto** (ver propuesta CCOO):

Creación nueva clase especialidad grupo A2, titulación magisterio, para el personal funcionario de administración general (TEI) quedando excluido el personal docente, que se proveerán mediante sistema habituales (promoción interna, después oposición).

Todos los aspectos novedosos del Acuerdo han sido propuestos por CCOO, algunos junto a otros sindicatos, y otros en solitario. **TEXTO CON PROPUESTAS DE CCOO (ver)**.

Las propuestas de CCOO contenían más reivindicaciones que, finalmente, no han sido aceptadas por la Administración.

***Aspectos jurídicos del Acuerdo:** hoy se ha cerrado el Acuerdo con los aspectos globales, y las organizaciones sindicales hemos dado nuestra aceptación. En los próximos días recibiremos el texto legal definitivo incorporando los puntos negociados y acordados en la mesa técnica de educación de hoy, y en la primera Mesa Sectorial de Administración General que se produzca, previsiblemente en febrero, se firmará el Acuerdo del Personal de Escuelas Infantiles.*